

PARRAL,

02 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 12.445 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento N° 12187 de fecha 20 de noviembre del año 2015, el cual, designa como Secretaria Subrogante Municipal, a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) Correo electrónico de fecha 30 de noviembre del año en curso, enviado por la Jefe Centro de Gestión Regional del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a "Nuevo Sistema de Inscripción Percápita y Calificación Carencia recursos", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 02 de diciembre del año en curso:

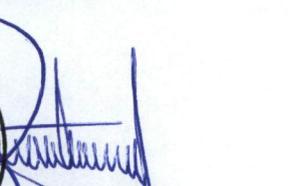
BENJAMIN VARGAS LASTRA	ADMINISTRATIVO
MONICA PARRA RIVAS	ADMINISTRATIVO
CRISTIAN SANCHEZ ESCOBAR	ADMINISTRATIVO
RICARDO MELLA HERRERA	ADMINISTRATIVO

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



MARIA INES SOTO CERDA
Secretaría (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/MISC/FVC/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo